



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-20-2023-MIDAGRI/PEPP-1
---	----------------------------	---

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En el Distrito, Provincia de Chanchamayo y Departamento de Junín, a los 12 días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales del Proyecto Especial Pichis Palcazú, ubicado en la Av. Perú s/n Pampa del Carmen – La Merced, a las 17:10 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-20-2023-MIDAGRI/PEPP-1</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE SEMILLAS DE PALTO EN LA VARIEDAD DE TOPA TOPA Y ZUTANO, PARA LA REGION PASCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SITEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO</b> a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>	
	El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del Órgano Encargado de las Contrataciones	
	<b>ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO Y SS. GG. (OEC)</b>	<b>ING. ELMER WILLIAM VELASQUEZ CHUPAN</b>

4	<b>PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68, NUMERAL 68.3</b>	
	Mediante Acta de apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas: bienes de fecha 08 de mayo de 2023, el Órgano encargado de las contrataciones, se postergo la etapa de otorgamiento de la buena pro, para el día martes 12 de mayo de 2023, a efectos de realizar el procedimiento establecido en el artículo 68°, del numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, puesto que el monto ofertado por <b>CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b> y <b>AGROMAS CONSULT E.I.R.L.</b> supera el monto del valor estimado del procedimiento de selección. A tal efecto, mediante Carta N° 011-2023-MIDAGRI-PEPP-UA/ABAST/OEC y Carta N° 011-2023-MIDAGRI-PEPP-UA/ABAST/OEC el Órgano Encargado de las Contrataciones solicito reducir su oferta económica a: <b>CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b> y <b>AGROMAS CONSULT E.I.R.L.</b> , conforme lo establece el artículo 68, numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 234-2022-EF. Mediante Carta N° 51-CGMAEFER-2023 de parte de la empresa <b>CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b> y la empresa <b>AGROMAS CONSULT E.I.R.L.</b> , ingresado por correo institucional de mesa de partes de la entidad y en mesa de partes de abastecimiento y SS.GG. remitieron la reducción de su oferta según detalle siguiente:  <b>CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b> (\$/339427.90 trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintisiete con 90/100 soles) <b>Adjuntando el Anexo N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA.</b>  <b>AGROMAS CONSULT E.I.R.L.</b> , (\$/426,600.00 cuatrocientos veintiséis mil seiscientos con 00/100 soles) <b>Adjuntando el Anexo N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA.</b>	



5	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>ITEM</b>	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>
	<b>1</b>	<b>CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE</b>
		<b>Monto adjudicado</b>
		<b>S/ 339,427.90</b>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



RESPONSABILIDAD LIMITADA

**6 ACUERDO ADOPTADO**  
Finalmente, el Especialista en Abastecimiento y Servicios Generales (OEC), da por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la BUENA PRO a CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA **con RUC N° 20490971824**, por un monto de **S/ 339,427.90** (trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintisiete con 90/100 soles), siendo las 17:25 horas del 12 de mayo de 2023, se culmina con los actos mencionados.

**7 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU  
UNIDAD DE ADMINISTRACION

.....  
**ELMER W. VELASQUEZ CHUPAN**  
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO Y SS. GG.

**ING. ELMER WILLIAM VELASQUEZ CHUPAN**  
Especialista en Abastecimiento y SS.GG  
Órgano Encargado de las Contrataciones